



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

13160 *Modificación provisional tasa basura*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada día 17-11-2016, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y su tratamiento, transferencia y transporte, se hace constar que el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, dicha modificación se convertirá en definitiva en aplicación de lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Camí, 17-11-2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

